

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNIÓN ORDINARIA N° 109
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO

FECHA : 11 de Diciembre de 2019.-

HORA DE INICIO : 15:07 HORAS-

HORA DE TÉRMINO: 17:20 HORAS.-

En Paillaco a once días del Mes de Diciembre del año 2019, siendo las quince horas con siete minutos, en la sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, se procede a iniciar la Reunión N° 109 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como ministro de fe el Sr. Ricardo Becerra Tamarin, Secretario Municipal(s):

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1.- APROBACION ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:
ORDINARIA N.108
EXTRAORDINARIA N.16

2.- CUENTAS DEL PRESIDENTE

3.- INFORME DE COMISIÓN: EDUCACION.

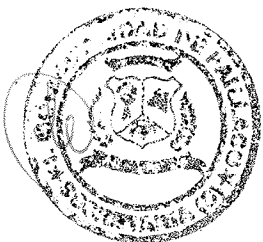
4.- TEMA:

- Exposición convenio gestión DAEM, expone David Martínez.

5.- MATERIA DE ACUERDO

- Asumir costos de operación y mantención del proyecto ampliación del cementerio, expone Walter Gebhard SECPLAN.
- Aprobación de Presupuesto Municipal.

6° VARIOS.



1.- LECTURA ACTA ANTERIOR

1.1. No existen observaciones y se aprueban las actas reunión ordinaria N.108, Y acta Reunión extraordinaria N. 16

2.- CUENTAS DEL PRESIDENTE

2.1.- La abogada Sra. Paola Peña, informa sobre situación de demanda de los asistentes de la Educación. Informa el tribunal en la última audiencia con fecha 29 de noviembre con respecto a demanda interpuesta por cuatro asistentes de la educación el tribunal propuso bases de acuerdo a fin de llegar a un advenimiento en esta causa. Lo que solicito la señora Administradora, cuando le comunico eso fue preparar una minuta para que los señores concejales a fin de que pudieran conocer previamente, el estado de situación y esa minuta entiende se les hizo llegar los fundamentos de la demanda, de la contestación y cuáles eran las bases de acuerdo, para terminar el juicio y en esa minuta también iban acompañados por si existía una duda los documentos de respaldo expresados en la minuta. Lo que en síntesis les puede señalar la demanda cuyos fundamentos están dados por el cobro de un bono que ellos señalan que se les adeuda durante el año 2019, que no se les ha pagado en razón a labores anexas que ellos vienen desarrollando en el liceo. analizada la demanda tanto esta parte como el abogado Vladimir Riesco decidimos que la mejor manera de poder contestar la demanda , era en razón a los fundamentos de la ley , manifiesta ustedes saben la ley de los asistentes de la educación cambio y en ella se establecen claramente las categorías y las funciones que están establecidas para los asistentes de la educación incluso establece cuatro categorías ,los profesionales , los administrativos, los auxiliares, no recuerda manifiesta la última categoría, y que por lo tanto las labores anexas , que señalan estos asistentes no son tales , por cuanto no están descritas porque lo contratos las labores son genéricas y atañe a todas las personas y por lo demás no estarían realizando funciones distintas ., ese es el fundamento de la contestación en razón de lo demandado por ellos . Cuando se realiza la primera audiencia el tribunal solo consulta, si existe un acuerdo, contesta a ese tribunal que ella como abogada no estaba facultada para llegar a un acuerdo insitu y se procedió a realizar la audiencia preparatoria ofreciendo los medios de prueba que se iban a incorporar en la audiencia siguiente de juicio , y el día de la audiencia de juicio , que fue el día viernes 29 de Noviembre de nuevo el tribunal primero a través del funcionario luego el magistrado consulta , y en realidad lo que le manifestamos desde esta parte manifestado que el tribunal en la primera audiencia no había propuesto bases de acuerdo y que por lo tanto , que al tener bases de acuerdo estas debían pasar por el concejo municipal , para que este se pronunciase , ya que no era facultad del abogado que representaba al municipio, lo solicitado como lo propuesto como bases de acuerdo que es que la municipalidad de Paillaco le cancele a los trabajadores el monto demandado en el caso de la señora Flor Duran , en el caso de don Juan Carlos Reyes y de don Carlos Carrasco \$65.000.- sesenta y cinco mil pesos líquidos de Enero a Noviembre , y en el caso de doña Luz Marina Vásquez \$88.000,. Ochenta y ocho mil pesos líquidos mensuales de Enero a Noviembre, ese es el primer punto y que ellos solicitan que este pago, pero no se haría efectivo el cobro de las respectivas cotizaciones previsionales, por ese periodo y segundo que la demandada en este caso la Municipalidad de Paillaco desde Diciembre en adelante lo que debiere es incorporar, en el contrato este bono de manera permanente, esas son las bases propuestas por el tribunal. Como bien ustedes



saben él lo que tiene que hacer el concejo lo que tiene que hacer es pronunciarse si aprueba o no estas bases a fin de dar la continuidad al juicio. Eso es termina manifestando a la señora Alcaldesa la señora abogada.

2.2.- La Alcaldesa consulta a los señores concejales, su postura. Manifiesta la señora Alcaldesa que ella cree que se debe mantener el criterio que se aplicó a la señora Claudia Barría P. La idea es que se siga el juicio.
Pide la palabra el concejal señor Mario Schmeisser M.

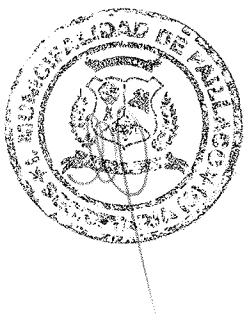
2.3.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser M señala que si bien son bases de acuerdo hay que ver lo que paso en el caso el año pasado, se llegó a un acuerdo se pagó habla que acá hay un anexo laboral y prima el principio de acuerdo, de que se pagaba hay todo un trabajo anexo que expresa quiere conocer. Existe un derecho adquirido. Manifiestas que ha conversado con las personas involucradas en el tema que están de acuerdo con el tema para no dilatar más. Una conciliación daría más estabilidad laboral. En definitiva es del a idea que se debería aprobar el acuerdo en definitiva y no estar todos los años en juicio.
Además es un acto humano y que no distraiga sus funciones, Manifiesta el señor concejal.

2.4.- El concejal Sr. Gastón Fuentes. Señala que cuando la vez anterior, se pagó esto, yo no sé si voy a citar textual en mi expresión “usted dijo que no estaba en antecedentes que este trabajo que se estaba haciendo sin su conocimiento, usted lo dijo está en un acta lo dijo hace meses atrás pero nos encontramos que las personas siguen realizando el trabajo me da la impresión, no tengo la certeza que más allá que se apruebe ese acuerdo que se siga haciendo ese trabajo que no estaba contemplado en su contrato original dicho eso yo estaría por respaldar lo que está proponiendo el juez. Mi opinión y mi voto es porque se apruebe la propuesta que viene desde el tribunal.

2.4.1. La señora abogada en este punto indica que. Quiere hacer una aclaración, como para efector de poder remitir de manera muy clara y que no haya lugar a dudas de lo que se pide y se está señalando porque también, dentro de los argumentos de la contestación que realiza el Municipio y que está en la minuta también que se les entrego ., el otro elemento que se señala ,es el acuerdo al cual se arribó el año 2018, respecto a la demanda del 2018 , fue apropósito que el concejo estimo y que aprobó lo acordado, pero no implica reconocimiento a , ni que se estaban desarrollando labores anexas ni que eran funciones distintas a las que estaban contenidas en el contrato los acuerdos en general, los avenimientos a los cuales llegan las partes siempre tienen esa salvedad no implican reconocimiento de hecho.

2.4.2. El señor concejal Gastón Fuentes. En este punto manifiesta que los documentos que nos cita son los que nos envió, entonces no tiene nada más que agregar ,entonces usted está descartando lo que nos envió, no por favor, si yo los leí por eso tengo otra opinión , incluso transcribí manualmente parte de lo final y lo entiende perfectamente.

2.4.3 la señora Abogada indica en este punto además. No concejal eso a propósito Esto señalando, que se señaló que acá esto era algo que se había sido reconocido en el acuerdo anterior., y eso no es efectivo.



2.5.- la alcaldesa señala que antes de darle la palabra al concejal Reyes. Quiere manifestar que aquí hay funciones que tienen como deber cumplir los asistentes de la educación que aquí están siendo aludidas por su ley por su clasificación, sus distintas categorías que tienen ellos. Esa es la defensa que se tiene que hacer Municipal. Entonces a nadie se puede mandar a hacer nada, es por eso el criterio que les pido que debemos terminar eso porque si no, esto no es ninguna cordura porque si esto no forma parte de esto, entonces si su ley sus estatutos y sus categorías no puede ser que esto. Para eso está su jefatura.

2.6.- El Concejal Sr. Jaime reyes D. señala que para él por lo que se dice aquí hay un problema de administración desde el punto de vista de educación, no está clara las funciones ni los roles, del manual que cada estamento debería tener para sus roles, para que no dé lugar esta situación ahora bien la situación ya está y frente a eso me permito hacer dos preguntas:

- Los costos de esta demanda lo importante quien lo asume., y lo otro que significa el hecho señora Ramona de decir que sigamos con el juicio desde el punto de vista Económico, para la Municipalidad.

2.7.- La señora Abogada se refiere a las costas de este juicio señalando que la parte representada de los asistentes de la educación, el abogado solicito que se incluyera dentro de las bases de acuerdo las costas, pero el tribunal no lo acogió, ya y es por eso que les copie textualmente las bases de acuerdo propuestas por el tribunal , ya que no está dentro de eso, no lo acoge y la otra pregunta que significa continuar con el juicio , es lo mismo que acontecía con el juicio de la señora Claudia barría. En la próxima audiencia se debe presentar los medios de prueba , que ellos presenten sus medios de prueba, esto se resuelve con una sentencia que puede ser susceptible de presentar un recurso de nulidad y de acuerdo a lo en definitiva se establezca si este tema escala a la corte de apelaciones, la parte ganadora., y vencedora deberá cumplir con la sentencia.

2.8.- El señor Concejal Fuentes. Manifiesta que los asistentes de la educación a ellos el juicio al día de hoy les significan un costo de \$800.000.- ochocientos mil pesos. A lo que va hoy a ellos a los asistentes.

2.9.- el señor Concejal Schmeisser. Pregunta los asistentes están bajo el código del trabajo. Manifiesta que entiende que cada función. Y que el año 2017, cumplieron labores anexas desarrolladas expresas que el derecho prima como algo adquirido las labores que se desempeñan en el trabajo que se estableció en su momento ahora viendo la demanda las funciones anexas y expresa que las funciones deben estar claras ejemplificando en el caso de la Señora Flor Melita Duran, menciona labores realiza el señor Juan Reyes, en el caso también de la señora Luz Marina, menciona las labores que realiza, misma situación del señor Carlos Carrasco C., todas las funciones están establecidas , en el 2017 se pagaron , en el 2018 llego Contraloría y se objetaron , luego ellos demandaron y se les pagaron , ahora nuevamente en situación de demanda. Es una situación distinta a lo acontecido con la señora Claudia Barría. Lo que están demandando es por la mayor cantidad de trabajo que están haciendo.

2.9.1 La Alcaldesa Manifiesta en este punto que: insiste en que la defensa que está haciendo la Municipalidad tiene que ver que el funcionario está cumpliendo más funciones eso tiene que probarse en el juicio, el punto acá está en que la defensa



municipal tendrá que decir es que los funcionarios cumplen las funciones que tienen que cumplir de acuerdo a su categoría en que están y rango que les corresponde , y si hay otras funciones se deberán ver en el juicio y por eso no está de acuerdo a llegar a un acuerdo ahora ,que se critica que se llega a muchos acuerdos y no se va a juicio, en salud se va a juicio y nos va bien. Se está acostumbrado a llegar a acuerdos, pero no se supone que ya asumimos una postura de empezar a defender en juicios las posturas Municipales. Eso manifiesta a los concejales y que hay que someter a votación.

2.9.2 El señor Concejal Aravena manifiesta que se busca una mejora de manera constructiva para los asistentes de la educación porque entiende que si se le aprueba esto le significaría un bono, que no tiene dudas se lo merecen, pero que son solo a cuatro, pero que a más personas puedan acceder, pregunta el señor Aravena si se aprueba el acuerdo ahora el próximo año a estas cuatro personas se le aumentara, y el resto debe seguir peleando.

2.9.3 La señora abogada manifiesta. Que el tema de los asistentes de la educación está siendo objeto de una serie de mesas de trabajo ante todo ha habido una voluntad que se ha expresado, con respecto a abordar el tema de manera integral los efectos de esta demanda solo tienen efecto en este sentido para las personas que han demandado, porque ellos están expresando ante el tribunal que determinados fundamentos para pretender esta, y nosotros como municipalidad hemos presentado nuestra defensa a través de la contestación que es la que ya señalamos.

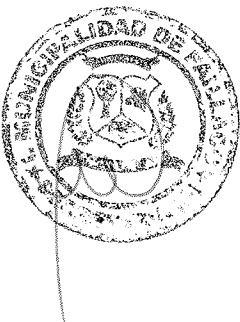
2.9.4 el señor concejal Aravena pregunta si son solo estos cuatro funcionarios o hay más que se hayan sumado a esta demanda.

2.9.5 La señora abogada dice que no podría contestar, decir con respecto a ello no es materia de su conocimiento. Si requieren información.

2.9.6 El señor Concejal Gastón Fuentes, señala que el tema es otro al señor concejal Aravena. Es un juicio acotado a cuatro personas., y el resto que se pueda inferir es comentario no más.

2.9.7 El Concejal Orlando Castro manifiesta que la verdad esto se ha convertido en un círculo vicioso , más allá de que tengan o no tengan razón ., desde el Departamento de educación deben adoptarse ya en forma definitiva , manual de funciones carrera funcionaria, es la única manera que esto se ordene quede fijo y no se tenga que estar pasando estos temas porque efectivamente los asistentes de la educación están en su derecho de pedir lo que están pidiendo porque no cree que tengan asignadas esas funciones tan específicamente y todos los colegios estarían demandando y como no está claro el tema, todos los años está pasando esto. Ellos demandan y te dan la razón. Expresa que por eso en algún minuto en las comisiones conversaron el tema, y que el manual de funciones el tema sea acotado expresa que las particularidades de los colegios es distintas a lo que tiene el liceo manifiesta. Y a las escuelas pequeñas con mayor razón al final expresa uno como que se complica aquí, porque también significa para la Municipalidad incurrir en más gastos para la Municipalidad, el seguir con el juicio con la posibilidad que lo pueda perder , expresa que jurídicamente le podría ir mal a ese nivel capaz que tengan que pagar costas además expresa, de todo lo que hay que pagar hay que tomar el tema definitivamente con el departamento de educación porque así no se va a resolver el tema eso sería termina diciendo el señor concejal castro.

2.9.8 La señora Alcaldesa expresa que estamos en votación. Pide la palabra la concejal Ruth Castillo.



2.9.8.1 La Concejal Señora Ruth Castillo P. Manifiesta que la vez anterior ya entiende lo que se está en conversación, manifiesta que ella había pedido un acta, pero que sabe que esta la grabación, donde ella pedía que efectivamente. Se le daba trabajo a otras personas consulta porque son estas cuatro personas, manifiesta los conoce a todos, y si dejan de trabajar para efectuar esas otras labores pregunta porque tiene entendido deberían estar ayudando otras personas, estos trabajos y al hacer ellos estos trabajos , quien responde por el trabajo del asistente ., donde se abandona manifiesta que lo que ella sugirió la verdad que ella hoy está en otra posición , y no por estar en contra de los asistentes de la educación es simplemente porque ella pidió se informara que no se podía dar otras responsabilidades a los mismos que están ahí , sin embargo podrían llegar otras personas a trabajar para que hagan ese trabajo y expresa sería mucho más factible que estar demanda y demanda y no tener que estar ocupando el mismo personal , porque si la persona , se pregunta porque no sabe si alguien le está haciendo el trabajo a otro a modo de ejemplo indica. Pregunta quién puede explicarle esto cuando existen remplazos que eran a lo mejor trabajos que les deberían corresponder a otras personas. Si es trabajo que debería hacer otra persona. Así no Habría juicio en referencia a estas cuatro personas que demandaron. Ahora si fueran todos uno también podría estar votando porque fueran todos, pero son cuatro. Eso manifiesta que quería dejar claro. Que no estaba disponible para pactar, que no se ganaba ni uno solo expresa que todo eran acuerdos, acuerdos como el señor abogado expresa que nunca se ha peleado nada para el Municipio expresa que ese es su sentir hoy día acuerdo cuando cree que hay que ir a la pelea así lo veo yo manifiesta finalmente la Sra. Concejal.

2.9.8.2 La Alcaldesa solicita a los señores concejales efectuar la votación “acuerdo para la propuesta que ha dicho la abogada”.

Votación:

2.9.8.3 El concejal señor Jaime reyes expresa que está a favor de llegar a acuerdo y pone el ejemplo cuando se llegó a acuerdo en otros casos y se menciona como el de la Señora María Luisa Pichicono por un monto de seis millones manifiesta. Son cuatro personas que suman tres millones trescientos noventa y seis, en el año así que fundamenta y por ese lado lo que si mantiene expresa es que mantiene e informa que en el caso de Flor Duran es como pariente por lo que en ese caso hay un lazo para efectos de la votación, pero salvo ello en la votación está a favor.

2.9.8.4 El concejal Sr. Gastón Fuentes también manifiesta está de acuerdo en una votación a favor.

2.9.8.5 El concejal Sr. Orlando Castro está a favor, pero pide quede en acta que hay que resolver es el problema de fondo estamos en la posición que plantea ud, o la abogada hay que resolver el tema ,pero no se puede seguir en el tema eternamente cuando esto se puede resolver ordenando bien la casa y esta es la forma de que esto se va a terminar expresa que habría que reordenar los funcionarios que están allí en las funciones que están cumpliendo allí de más de una en una , eventualmente habría que reordenar a los funcionarios que están ahí. Cumpliendo más de una, pero que puede ser el problema que faltan funcionarios en el tema administrativo, cree manifiesta que hay que hacer un buen estudio está de acuerdo con la posición planteada por la abogada.

2.9.8.6 el señor concejal Aravena Manifiesta que no está de acuerdo, pero deja en claro expresa que con respecto a estos cuatro trabajadores él hubiese preferido



una mejora colectiva para todos los asistentes de la educación ., Expresa que bueno que se mejoren cuatro, pero que ojalas se mejoren en forma estándar esto planteado, porque ve que se aprobó esta moción. También se suma a indicar que no se puede estar reponiendo reiteradamente lo mismo, cuando no se tomó ninguna medida, sostiene finalmente el señor concejal su voto en contra.

2.9.8.7 La concejal señora Ruth Castillo P. ella expresa que no está a favor esta por lo indicado por la abogada vota en contra.

2.9.8.8 La Alcaldesa quiere aclarar al concejal señor Jaime Reyes que en el caso de la Señora María Luisa Pichicono es una cosa absolutamente distinta., una funcionaria que cumplió acá en Paillaco, pero que trabajaba a honorarios, ello pasa solo porque ellos hacen una demanda y luego se llegue expresa que no hay forma de poder reconocerle y es parte del compromiso que ella siempre le ha reconocido a los trabajadores, de reconocerles a los funcionarios a honorarios de reconocerles sus vacaciones, de reconocerle , sus días administrativos , que por ley no podían pagatles por años de servicio ella tuvo que demandar , esa es una situación absolutamente distinta aclara que la legislación no le permite al final llegar a un acuerdo.

2.9.8.9 El Sr. concejal Gastón Fuentes. Manifiesta que él no quería llegar sobre ese tema y aclara que en el caso de a señora María Luisa Pichicono se cometió un error grave. Planteo se inventó una demanda de veinte y cinco millones de pesos, para llegar a pagar lo que se pagó, desde el punto de vista legal para pagar una indemnización como la que se planteó, él se opuso indica a la Alcaldesa, sostiene el señor concejal porque eso que se hizo, está en un acta y es impresentable porque dijeron que la habían echado.

2.9.9.9 La alcaldesa pide que se modere esto.

2.9.9.9.1 el señor Concejal Gastón Fuentes pide que esto que el expresa quede en acta porque dijeron que la habían echado. Responde la Señora alcaldesa que cualquier funcionario que trabaje en el Municipio dependiendo de la situación tiene derecho a demandar. Habla de trabajadores a honorarios, pueden efectuar y responder a una demanda laboral.

Expresa en este punto la señora Alcaldesa que no tiene nada que ver las partes termina diciendo.

Por la mayoría de los Concejales presentes:

SE ACUERDA APROBAR LAS BASES DE ACUERDO PROPUESTAS POR EL TRIBUNAL.

AL JUICIO A LO DEMANDADO POR LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE EFECTUARON LA DEMANDA. EN CAUSA RIT O-24-2019DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PAILLACO.



2.9.9.92.- La señora Alcaldesa. Informa en su punto numero dos sobre acordar nombrar en representación del concejo Municipal para ser parte del directorio de la corporación de cultura a una persona y sobre los nombres propuestos. Para ocupar este pregunta la señora alcaldesa. En este punto el señor concejal Gastón

Fuentes solicita, que se le pudiesen hacer llegar las actas de los dos últimos dos años de las reuniones de la corporación cultural que usted preside. Porque por estructura la corporación debe tener reuniones periódicas expresa que no quiere nada más que eso. Quiere las actas de los últimos dos años reitera.

La señora alcaldesa pide volver al punto para ver el acuerdo de nombrar al representante del concejo Municipal, y ser parte del directorio del concejo de cultura pregunta la señora Alcaldesa si hay nombres.

2.9.9.9.3 La señora Concejal Ruth castillo expresa que trae un nombre pero que va a depender de los colegas afirma él ha visto su trabajo cree que todos lo conocen Le hubiese gustado darle los agradecimientos a la persona que termina en esa función en el directorio de la corporación, y que la invito y no vino y por lo tanto ella trae al nombre de don Luis Araneda Riffo que ya no es funcionario del Banco , cree es un persona que pudiese ayudarlos en esa función de representación. En este punto expresan todos los concejales estar de acuerdo.

2.9.9.9.4 El señor concejal Orlando Castro, expresa sobre la persona que anteriormente ocupo esa función, que nunca llego a este concejo por lo tanto

Que jamás esta persona asistió a informar al concejo sobre la labor desarrollada, y se pregunta dónde está la obligación para con las personas que la nominan, expresa que deberían desde ya ir planteándose esta situación para que no quede esto sin informarse, que ya que desde la perspectiva como representantes de los concejales ellos nunca tuvieron una retroalimentación, en su opinión. Se refiere al candidato a ocupar esa función en corporación que don Luis es una persona responsable y que siempre está trabajando en el tema de cultura y la experiencia de haber mantenido al Club de cueca el Rosal bien.

2.9.9.9.5 La Alcaldesa pregunta si están de acuerdo con el nombre propuesto.

Todos los señores concejales responden estar de acuerdo con el nombre propuesto.

Por la unanimidad de los concejales presentes y Alcaldesa.:

SE ACUERDA NOMBRAR EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL AL DIRECTORIO DE LA CORPORACION DE CULTURA AL SEÑOR LUIS ARANEDA RIFFO.

2.9.9.9.5.1 La señora Alcaldesa dentro de la cuenta de presidencia en su tercer punto. Solicita Acuerdo por bonificación complementaria por retiro. Expone la señorita Administradora lo siguiente:

Re refiere a lo planteado por la DAF, para someter a acuerdo de concejo municipal ,el otorgar a los funcionarios beneficiarios por retiro voluntario , de seis meses de remuneraciones de acuerdo a la Ley N.21.135 de la bonificación por retiro complementario, enterando mes por año de servicio ., y los funcionarios que se acogen a este retiro son : don Fernando Sepúlveda, y la señora Minerva Silva Gallardo. En el caso del caso del bono más próximo, seria don Fernando Sepúlveda con un costo de \$4.900.000.-, para lo cual se van a solicitar los fondos como anticipo del Fondo Común Municipal. Por lo que se requiere acuerdo de concejo para esta bonificación por retiro complementario.

SE ACUERDA SOLICITAR ANTICIPO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL PARA OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACION POR RETIRO



VOLUNTARIO ,DE SEIS MESES DE REMUNERACIONES DE ACUERDO A LA LEY N.21.135, DE FECHA 02/02/2019, DE LA BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIA DE CINCO MESES, CONSIDERANDO UN MES POR AÑO DE SERVICIO LO QUE EN CONJUNTO DA UN TOTAL DE ONCE MESES .LOS PRIMEROS FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO DE ACUERDO A ESTA LEY SON DON FERNANDO SEPULVEDA GUAJARDO Y LA SRA.MINERVA SILVA GALLARDO .SIENDO EL MAS PROXIMO EL SEÑOR FERNANDO SEPULVEDA CON UN MONTO DE \$4.900.000.-(se adjunta memorándum N.28/2019 de la DAF ver anexo).

2.9.9.6 El señor Concejal Orlando Castro. Manifiesta que sería importante que se invitara a una reunión de comisión, para que él se integre y exista una retroalimentación y esté presente.

2.9.9.97 La Señora Alcaldesa dentro de su cuenta de presidenta en el punto cuarto., informa de licitación del Departamento de salud Municipal. La cual la señorita administradora hace entrega a cada uno de los señores concejales para ser vista en la próxima reunión de comisión de finanzas. Y que también hay una patente de alcoholes para ver en comisión. Eso sería expresa a la señora Alcaldesa., la Administradora.

3.0- INFORME DE COMISION: Educación.

Informa el señor Concejal Mario Schmeisser sobre la Reunión de comisión de Educación efectuada en la Mañana de este día 11 de Diciembre. Se trabajó con los señores concejales y con la ausencia, con las respectivas excusas de los señores José Aravena, y de Don Orlando Castro. Informa el señor concejal de la reunión sostenida, con funcionarios del Daem, con los asistentes de la Educación, llegando a un acuerdo para una reunión el día viernes a la tres de la tarde, y ver una propuesta para trabajar de lleno en ello. Para ello el Daem, se comprometió a traer una propuesta, la que se trabajara con los presentes.

La señora Alcaldesa y manifiesta que ella solo le quiere recordar, a los señores Concejales, que en el tema administrativo es ella quien tiene que ver con esos temas y de los servicios traspasados. Reitera la señora Alcaldesa que todos los temas de Remuneraciones los tiene que ver la Administración. Ella ha dado las instrucciones al Daem, que toda propuesta debe tener el correspondiente respaldo de presupuesto. Y eso no pasa por comisiones que tengan, remítanse a la ley, todo lo que tenga que ver con remuneraciones, contrataciones todo eso reitera recae en la administración y el tema de remuneraciones es responsabilidad suya.

En este punto manifiesta el señor concejal Gastón Fuentes que las comisiones las convocan los concejales, y las ocupan en forma autónoma. Ahora si usted da la orden al director del Daem que no venga el viernes, dígame que no venga, pero manifiesta nosotros los concejales vamos a venir.

En esta misma línea el señor concejal Castro, también manifiesta que en esta línea, estaban recién viendo este problema y los juicios, que se han venido produciendo, de manera permanente , y justamente por esto ., y es por eso el tema debe estar claro en los roles y funciones , manifiesta que ellos tienen la voluntad de trabajar el tema ., nadie quiere suplantar en sus roles y autoridad que tiene



Usted , por ningún motivo , son propuestas. Que en el fondo también hemos estado trabajando, y conversando tanto con los asistentes de la educación entonces la idea es aportar. No queremos hacer un cogobierno comunal. Las comisiones en general han sido un aporte para su administración dentro de todo., pero siempre trabajando acá hemos aportado. En beneficio de ver mejor este tema.

4.- TEMA:

- Exposición convenio gestión DAEM, expone David Martínez.

Hace su presentación el señor Director del Daem Don David Martínez. Exponiendo según los cuadros adjuntos sobre compromisos de desempeño año 2017 y año 2018.- (se adjunta ver anexos). Informa que él asumió por medio de concurso público el día 3 de Octubre de 2016, asumió como Director de Educación, por medio de un concurso de alta dirección pública. El cual dentro de sus bases establece para los funcionarios, subscribir un convenio de desempeño que lo presenta la persona a la alcaldesa que es por esa vía de concurso. Comentarles que este compromiso de desempeño establece. Que el primer año de gestión esto es el año 2017, no se considera, para efectos de la elaboración del convenio si el segundo año es decir el año 2018 , se establecen porcentajes de cumplimiento , en el caso particular de este convenio , establece que para el segundo año la exigencia de cumplimiento del compromiso es de un 55%, y a contar del tercer año es de un 70 % , en vista de eso expresa que viene a presentar , ya presento a la señora Alcaldesa con los respectivos sustentos y evidencias y que le corresponde hacer la presentación al concejo para mostrar, para que conozcan cómo ha sido el desarrollo de este convenio , de acuerdo a el compromiso adquirido en este convenio suscrito . Al margen que el año 2017 no está considerado el igual lo incorporo , para mostrarlo como un ejercicio de cómo fue el primer año , procede a entregar la respectiva carpeta y a exponer lo antes indicado.(se adjunta exposición ver anexo). Expresa que el año 2019 está en proceso, en ejecución y que la situación será muy distinta, hay indicadores que aún no están cerrados y expresa pueda presentarse al concejo el próximo año y mostrar la gestión de desempeño de este año. Eso sería expreso finalmente. Con respecto a lo expuesto.

4.1 La Alcaldesa pregunta por consultas al respecto.

4.2 el señor concejal Aravena quiere efectuar dos consultas con respecto a la exposición. Uno es que le llama enormemente con respecto a la deserción, las causales que paso con los niños, niñas tanto de básica de media porque pregunta que significa por deserción si es que dejaron de estudiar, que sean diez es una cosa pero que sean doscientos, doscientos cincuenta y tres es inmensa la cantidad expresa el señor concejal Aravena.

4.2.1 el señor David Martínez indica que comentaba con la señora Alcaldesa, que el concepto de deserción esta clarito una cosa son los que se retiran , y otros son los que desertan , lo que el presento acá indica son los alumnos retirados , porque no la deserción es difícil determinar la cantidad exacta de alumnos desertores , indica que él ha indagado solicitado en distintas fuentes para poder saber efectivamente la cantidad real de deserción y la verdad digamos ha sido difícil poder determinar , o precisar con exactitud , porque la lógica le indica que los alumnos desertores



deberían ser mucho menos que los doscientos cincuenta y tres., mucho menos pero porque no tenemos ese dato exacto que es la deserción indica que el trabajo con los alumnos que se retiraron , que son los estudiantes que los padres y apoderados retiran bajo su responsabilidad y algunos se matriculan en otros establecimientos educacionales , y otros que van siendo mucho menos y dejan de estudiar .

4.2.2 el señor Concejal Aravena. Manifiesta que lo que se dice es deserción, claro pero lo otro es traslado pero eventualmente se produce traslado.

4.2.3 el señor David Martínez. Aclara que los alumnos que se retiran, bueno esos alumnos que se retiran, van muchos trasladados a otros establecimientos educacionales.

4.2.4 La señora Alcaldesa le consulta a don David Martínez, si suman igual a las escuelas nuestras o son los que salen del sistema Municipal o no tiene esa información pregunta. No responde, la información que entrego acá, son los alumnos que se retiran de los establecimientos educacionales Municipales afirma.

4.2.5 el concejal Gastón Fuentes. Quisiera saber dónde están los datos, porque si el ministerio de educación trabaja con las células de identidad, tiene que haber una dinámica que haga posible que se siga, el tema de la deserción como tal es un tema muy vetado, solo se puede hacer una estimación ese problema lo tendrían las trescientas cuarenta y tantas Municipalidades de Chile, valdría la pena que se sepa la información.

4.2.6 La señora Alcaldesa manifiesta aunque sea un cuarto de esos niño que se mencionan, sería una situación grave y si es el punto que hay que analizarlo, ver estrategias y que deba haberlo, que la señorita Eugenia les decía que no existe una metodología de cuantos son.

4.2.7 La señorita Administradora expresa que no existe una metodología para ello no es lo mismo desertar que, trasladado y que sigue este último en el sistema aquí la deserción habla de que no hay ningún tipo de sistema que lo registre y expresa que la junji tenía un sistema computacional, que se ingresaba y se sabía si el niño, el tema esta termina manifestando.

4.2.8 El señor David Martínez. Manifiesta que el sinim que es una página que tiene una base de datos, pero nada nada, pero el desafío esta como para seguir.

4.2.9 La señora Alcaldesa, manifiesta a lo mejor se puede mandar a pedir esa información, nombre, carnet de identidad manifiesta, ellos tendrán que hacer un barrido en todo chile como para ganar subvención, es mucha la diferencia y es ahí donde se tiene que entrar ya a preocuparnos y a ver las estrategias puede ser que las familias que se mueven, igual se tendría que hacer seguimiento a los alumnos retirados inclusive.

4.3 el señor Concejal Orlando castro. Una consulta expresa que le parece un poco injusto se refiere al simce, no es una cosa que es una misión impuesta y que mucha gente se vuelve loca, que lo de trabajar en el simce que finalmente lo que es la situación social, el simce quedo como paso con muchas otras cosas, pero igual es injusto ponerlo acá como una medición, que al final de cuentas. La gestión suya asevera también depende de los resultados simce y es una medición súper injusta, y volviendo al tema que él lo tenía y que se lo gano don José, y que tiene que ver que hay harta gente y cree que esos datos deberían de estar le expresa al señor David Martínez dado lo de avanzada la tecnología no cree que esos datos no existan, sobre todo del sistema de media que en algún lado esta ese Rut trabajando , y que se pincha ese Rut se sabría lo que está haciendo lo ideal sería que cuando se retira se pudiera hacer lo que decía la señora alcaldesa , un seguimiento domiciliario para saber si se fue de la comuna , si está trabajando y cuando no , en lo particular



expresa le ha tocado ver muchos chicos de media , que se han retirado del sistema escolar y no están trabajando , ni está estudiando en la despertina , pero si está trabajando o no está haciendo nada. Y eso es lo que preocupa porque debería estar estudiando y bajo este concepto, inclusive aquí hasta legalizar el tema, porque eventualmente no podría no estar estudiando porque es un derecho que tienen, el alumno que hay que hacerle seguimiento, una gran labor porque ellos destacan , junto a la información financiera que se han mantenido hasta por ahí no mas ., pero esto es preocupante porque es alto el número , pero se mantiene con respecto al 2017 , y no que ve y toma muestreos y hay personas que tú que haces se pregunta nada y otros , diez y seis años ahí sí que preocupa , porque en realidad esos muchachos los vamos a tener con problemas y toda eso se va a pasar el problema a salud , como dice reitera la señora Alcaldesa hacer un seguimiento termina expresando el señor concejal.

4.4 la concejal señora Ruth castillo. Manifiesta, es preguntarle a don David, como lo hizo don Erwin Fonseca que hizo un seguimiento a muchos niños que habían desertado y que están terminando sus estudios en la escuela proyecto de futuro ahí hay un buen antecedente y pregunta como lo hizo don Erwin. Y que sería importante poder saber, que había hecho seguimiento porque los niños estaban desertando tanto y los volvió a traer a la escuela. Los niños participan en distintas áreas como deporte, en teatro, en música entonces los ha llevado a convencer que es bueno estar en la escuela y para ver cómo es que rescato a esos niños y que estaban en otros colegios. O no iban a clases y ahí cree hay otros antecedentes, como lo hizo para rescatar don Erwin Fonseca hizo esa pega.

4.5 el señor concejal Schemeisser. Quiere partir por expresa que cuando citaron a la comisión de educación, este tema uno de los puntos que llegaron a consenso, usted manifiesta estaba con licencia, era con los directores de los establecimientos, con los centros de padres era que. Lo que se traduce, tiene que haber un apoyo psicosocial hay establecimientos que muchas veces no dan abasto y que para la parte asistencia social no dan abasto para salir a ver lo que está pasando, chicos que no van mientras no haya un apoyo psicosocial, como misión a cinco años del Daem que así se puso que el apoyo psicosocial así debería ser y tiene que ser con apoyo profesional de determinadas áreas para que efectivamente , pero también de los profesionales del área debe haber apoyo que efectivamente conlleva que las visitas domiciliarias para que a si efectivamente se pueda hacer . Expresa que antes de comenzar con el concejo conversaba con don Gastón Fuentes, que Ossandon en Puente alto cuando hace muchos años atrás hace referencia que él sabe muy bien esa historia de cómo evito la deserción de determinados establecimientos y se hacían un seguimiento a sus casas que estaba pasando con los chicos. Esto que se hace en otras comunas, pero bueno que hay un apoyo psicosocial que es bueno, y así evitamos la deserción y aumentamos la asistencia a clases así ganamos por todos lados, lo importante es que los chicos termina manifestando.

4.6 el señor David Martínez. Expresa solo recordar que en el Padem del año 2020, dentro de los cambios que se hicieron con los establecimientos educacionales, es el de una instalación de una política educacional comunal, uno de los punto que está desarrollado es en el área de convivencia escolar, el fortalecimiento de las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, es justamente para poderle dar espacios a muchas necesidades que van apareciendo en cada uno, porque cada vez es más la vulnerabilidad de nuestros estudiantes y esa vulnerabilidad se traduce en una serie de problemas , entonces problemas de inasistencia ,problemas de déficit atencional , entonces como líneas de políticas dentro del área de convivencia , están establecidos por establecimiento por las duplas psicosociales. Y de eso se van



encargar como departamento de educación y que así sea porque obviamente queda al arbitrio de las necesidades de los establecimientos, y puede haber otros establecimientos van a orientar su trabajo, en líneas a fortalecer otras áreas, en este caso fuimos claros y no trabajamos con establecimientos educacionales. El año 2020 dentro del área de convivencia está el fortalecimiento de la dupla sicosocial, y como fortalecer es a través de la contratación de profesionales, a apoyar el trabajo, por ejemplo si en liceo una asistente social no da abasto, deberá contratar una nueva asistente, para poder repartirse las pega y poder con las propias metas que se le están exigiendo a los establecimientos educacionales. Funcionaran a partir del Padem 2020.

4.2.7 el concejal Jaime Reyes. Solo preguntar si estos indicadores vienen ya establecidos o es posible agregar otros.

4.2.8 el señor David Martínez responde que estos convenios los hace la sostenedora pero esto es conversable y manifiesta que ayer conversaba , con la Alcaldesa y conversaban con la plena libertad para que en el año 2020, proponer algunos otros indicadores o modificar algunos los porcentajes , o cambiarlos y incorporar algunos otros que sean mucho más coherentes con el tema de la gestión de uno muchas veces expresa que no dependen de uno , dependen de terceros.

4.2.9 el concejal Jaime Reyes. Expresa que sería interesante conocer el tema TP, los chicos terminan su práctica o la iniciación laboral acá no está contemplada manifiesta.

4.2.9.1 el señor David Martínez manifiesta que cada uno tiene sus convenios, los tres directores de alta dirección pública el de la escuela Olegario morales, el de la escuela proyecto futuro, tienen un convenio, el caso liceo el TP. Lo ideal sería homologar el convenio del Director del Daem para que se hable en el mismo idioma no existan disparidades. Ese es el ajuste que se quiere hacer para el año 2020.

4.2.9.1 el señor Orlando castro manifiesta. Que un aumento del apoyo psicosocial, en el liceo donde hay problemas, y en los colegios donde hay problemas ,ejemplifica con la escuela 21 de Mayo , un problema más o menos importante ., existe también la carrera , técnico asistente social y que se podría armar un equipo no tan caro , con técnicos para desarrollar mejor , porque con una asistente social no se da abasto y además debe hacer mucha visita domiciliaria porque si se van con esto ,se podría averiguar que paso con los alumnos eso sería.

4.2.9.2 La señora Alcaldesa Manifiesta que le gustaría tener esas cifras más desglosadas por cada establecimiento y con sus nombres. Que haga llegar la nómina de los niños tendrían que ser los del año pasado. Y los de ahora para asi saber si son tanto del liceo como de otros.

4.2.9.3 el concejal señor Gastón Fuentes. Conversaba este tema antes de la reunión y tuvo la oportunidad. Hace quince años o más fue invitado a una charla a la universidad Adolfo Ibáñez y tuvo la oportunidad de hablar con el senador Ossandon cuando tenía veinte y cuatro años de edad, hay un documento debe estar en el Daem, sobre educación en Puente Alto, es grato hay un sentido a los alumnos, los asistentes antes tenían otro nombre, y el terma del ausentismo escolar no superaba el uno por ciento , estoy hablando de Puente alto una comuna pobre , manifiesta a la señora Alcaldesa , que esas experiencias deberían irse tomando, y que si lo hacen por separado a lo mejor no les va a ir bien , quien va a la casa el psicólogo o el asistente social , porque no se sabe cuál es el problema , es una rutina que por ejemplo que si al segundo día tal persona no vino a clases se informa. La persona debería ir a la casa, porque esa es su pega, y no esperar en una reunión de



apoderados porque no vino la mama. Termina diciendo esto como una sugerencia señora Alcaldesa.

5. MATERIA DE ACUERDO: La señora Alcaldesa menciona lo siguiente:

- Asumir costos de operación y mantención del proyecto ampliación del cementerio, expone el señor Walter Gebhard V Secplan.

- Aprobación del Presupuesto Municipal año 2020

El señor Walter Gebhard V. Que de acuerdo al punto anterior informado por la señora Alcaldesa. En el punto anterior. Se requiere acuerdo de Concejo.

Expresa don Walter que cementerio se adquirió por compra a bajo costo, o compra con donación del señor Brother una hectárea y media que es para darle continuación y emplazar el cementerio, que ya está a punto de colapsar , que el proyecto tiene aprobación por el servicio de salud, que se está formulando el perfil, ajustando los indicadores económicos, que el proyecto debería sacarse a RS en un mes más tardar es un proyecto de novecientos noventa millones de pesos, considera la urbanización del cementerio , ósea se va asfaltar, pavimentar todo lo que es calles y se va a dejar como lotes donde va la sepultura se van a construir los nichos en todo el perímetro , son módulos de cuatro por cinco , cuatro metros de altura ,existen nichos para gente robusta y nichos estándar , esos son módulos de cuatro por cuatro , contempla además señalética con calles con nombre, luminarias públicas con una especie de pérgola en la mitad para hacer , misas ecuménicas y van a haber jardines en las circulaciones manifiesta , además indica no contempla baños , lo que si considera son pequeños puentes y hormigones. También menciona las calles deben permitir el acceso de vehículos. Expresa que se hacen dos atraviesos don Walter. Expresa además ante consultas que los arboles existentes deben de ser sacados para los efectos anteriores. Manifiesta además que debieron dejar treinta metros del canal sin construcción, eso está considerado como área verde y ahí se dejaran árboles. Alrededor de mil quinientas sepulturas será la capacidad. La municipalidad construirá los nichos y se entregara un plano tipo a esta. Como para que haya construcción estándar.

Por la unanimidad de los concejales presentes y alcaldesa:

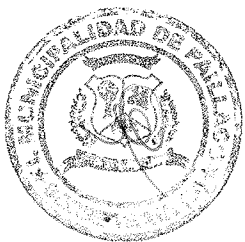
SE ACUERDA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL .SEGUN LO EXPUESTO POR EL SEÑOR WALTER GEBHARD V DE LA SECPLAN.

Por la unanimidad de los concejales presentes y Alcaldesa.

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020, DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, EDUCACION Y LA CORPORACION CULTURAL.

6. varios.

6.1 el concejal sr. Orlando Castro pide la palabra. Quiere solicitar antes que se retiren los Directores de Departamento, primero quiere expresar que quieren



instalar GPS a nuestros furgones escolares, y que en la última reunión de la unión comunal de juntas de vecinos rurales hubieron muchos reclamos por la alta velocidad a la que andan los furgones escolares, tanto nuestros como los licitados por el ministerio de transportes, y la verdad que es un problema dada las condiciones que tenemos expresa, la carretera a Itropulli que está bastante mala, no puede ser que un furgón ande por sobre los 120 kilómetros por hora en calles de esa naturaleza comenta que le informaba un vecino, un dirigente que trato de alcanzar a uno pero que la velocidad era tan grande que no pudo. expresa expresa lo preocupante del tema, indica que en esa oportunidad quisieron requerir la presencia del DAEM para plantear ese problema, fue la señora Yasna y el Encargado de Movilización, este último dijo y planteo que difería con el señor concejal porque el sistema GPS era muy caro, ante lo cual no quiso seguir polemizando el tema, no era la idea, pero que tampoco era la respuesta adecuada para los dirigentes, y lo otro les dijo a los dirigentes que ellos ojalas anduvieran con los teléfonos preparados para ir viendo las patentes de los vehículos, además indica que no era su única función, por lo tanto él tenía otras cosas que hacer. Comenta que le pareció bastante poco decente la respuesta, pero si quiere acotar a lo que tiene que ver con lo GPS. Cuando don Cesar Duran le puso a los vehículos GPS, expresa aquí se andan trayendo vidas humanas que son nuestros hijos, los alumnos que no puede ser que un vehículo ande a una velocidad tan grande que termine teniendo el riesgo de un accidente, además que la programación a la realidad es bastante diferente de los furgones y que estos debían salir para la emergencia, salir con los furgones no estaban en condiciones y a modo de ejemplo indica que uno de los furgones casi llevo con una rueda afuera a Itropulli, bajo esas esas circunstancias cree que hay que ver primero el tema que como se controla la velocidad y de cómo se controla los vehículos finalmente y lo otro es ver que se haga una licitación acorde a la realidad para el próximo periodo porque la verdad es que hay artos reclamos se refiere a un empresario que no va a nombrar acá, el primero que salió a la pista es el empresario, que de manera privada se lo va hacer ver a la señorita Administradora y a don David. Pero ese día lo dijeron con nombre y apellido ese día, con respecto a ese tema el empresario tiene buena voluntad pero tiene muy poco control con respecto al conductor y al vehículo, y a la condición que están los vehículos, solicita por favor que pueda ver eso a la señora alcaldesa. Lo otro aprovechando que esta don cesar, ya en una reunión anterior y es ver la situación de un ex funcionario se trata de don Luis Muñoz que está solicitando, que se le cancele una asignación que quedo pendiente, no solo a él si no que si se ve el documento se da cuentas que son varios funcionarios que están reclamando, en el fondo son todos los que se fueron a retiro de nuestro Departamento de Salud.

Otro punto que manifiesta es la situación de los funcionarios Directores suplentes, porque hay varios ya que hace rato, en suplencia, manifiesta algunos están con su periodo cumplido. Y eventualmente tendrían que ir a concurso.

Otro punto que quiere indicar es que se acordó a raíz de una situación particular debió ir al cementerio de Reumen, solicita pueda tener un informe de la reserva del cementerio de Reumen que es muy pequeño informa que vecinos le denunciaron que había un particular, que estaba vendiendo los nichos hechos, esa cuestión le preocupa mucho y lo planteo saber qué pasa con las reservas porque en el fondo, son netamente Municipales y no tienen que ver con Particulares, entonces hay otras realidades hay albañiles que se creen dueños la situación, mencionar además que en el cementerio municipal de Paillaco el libro de reclamos, está plagado de reclamos de un albañil en lo específico. Lo mismo que pasa en futrono sobre el mismo albañil, que se han tenido serios problemas, este mismo albañil mantiene una bodega en el cementerio, impidiéndose se pueda seguir construyendo dentro del cementerio,



luego lo que el líbero se ocupó inmediatamente. Lo que cree no es justo. Que no tiene por qué haber uno con privilegios, en el fondo provoca problemas a la administración , esto viene desde los tiempos en que era administrador don Hernán Low, el hizo todo lo que pudo, pero la verdad que no es posible que ocupe un lugar y no se cancele por ello. Eso sería manifiesto sobre sus temas a tratar.

6.2 La Alcaldesa manifiesta a don David Martínez que es muy grave lo de los furgones escolares. Consulta lo del cambio a GPS al señor cesar Duran , especifica que se instala y el monitoreo , es vía Internet, además que los licitados tengan también GPS manifiesta la señora Alcaldesa y que se hagan llegar estos ., pregunta si lo de Luis Muñoz estará listo es una situación que para él es nuevo y se trata del bono post laboral , el cual es una vez que la persona se acoge a retiro , la entidad administradora tiene seis meses para presentar , y solicitar ese bono., a la tesorería general de la Republica , se entregaron el año pasado los antecedentes de estas cuatro personas , lo que pasa es que no han llegado los recursos y cuando lleguen van a llegar retroactivos desde el momento en que se pidieron , pero no han llegado los recursos. Explica que se hace la solicitud a la tesorería y cumpliendo los requisitos en virtud a eso se paga un bono post laboral, porque corresponden a recursos que paga directamente la tesorería general de la república y mientras no lleguen no se puede pagar y eso es lo que traba el sistema.

Manifiesta también la señora alcaldesa que lo de los Directores suplentes se va a llamar a concurso.

El señor David Martínez manifiesta que salió una ley miscelánea y hoy pueden postular los inspectores generales, lo amplió el espectro de postulantes, antes solo podían postular los del tramo de avanzado hoy día eso cambio , dado eso ellos adecuaron las bases a estos cambios de la Ley ., en el caso del liceo las bases estarán antes de fines de Diciembre , como para publicar las bases , como máximo al mes de febrero estarían saliendo máximo las bases de dos establecimientos más. Sería la Roberto Ojeda torres y la Nueva Aurora. Esta última porque su Director ha manifestado su intención de acogerse a retiro, queda pendiente la 21 de Mayo, se trabajaran las bases de acuerdo a los tiempos dentro del transcurso del año.

La señora Alcaldesa pregunta por los nichos de Reumen .,

La señorita Administradora sobre este mismo punto manifiesta que va a pedirle a don Davis Flores le informe. Además en este mismo punto la señora alcaldesa le pide saber sobre el Libro de reclamos. Además a lo que la Administradora asiente.

La alcaldesa pregunta quien tiene más puntos varios.

6.3El señor concejal Gastón Fuentes. Habla sobre el tema del cementerio , es un tema crónico ., en el caso del tema de los buses , también, y en el caso de Reumen , él quiere expresar que se está viendo un plan de gestión., deberían de incorporarse estas cosas aparentemente nimias ., expresa a que hacen lo que quieren como por ejemplo en el cementerio , porque se pregunta en los programas de gestión no los ponen hay un PMG .,Alcaldesa sostiene por el cual se paga , cree que a Uds., se les está haciendo un flaco favor ., ejemplifica con el señor que está ocupando el cementerio y que no se atreven a sacarlo de ahí a modo de ejemplo., pero que entonces que lo haga otro manifiesta. Lo que aparece como una negligencia suya manifiesta al no hacer lo que debiera hacerse. Y lo que pasa en Reumen y acá, ya que si se pone una meta fácil de cumplir termina pasando este tipo de cosas.

6.4 el concejal Jaime Reyes solicita menciona que tiene tres puntos ., expresa que sobre un sitio retaso de terreno de la escuela en santa Elena . Quiere saber en qué



estado esta esa es la consulta manifiesta ., además pregunta por lo de la expo rural habla de la fiesta del cordero toda la gente los campesinos , reclaman que no entran que quedan afuera , aparte cuando iniciaba , los productores bovinos más pequeños ., en el otro punto que quiere tocar es respecto a la mantención periódica de la ruta que cuando en algún minuto se vino a exponer acá y se habló de una inversión millonaria , donde había considerado un tramo importante , desde el vertedero al cruce del LLolly donde manifiesta había , hasta el cruce de Reumen iba a ver un retapado , se habla solamente de mantención, lo que es el bacheo., la conservación que es solo el corte de pasto. Preocupa porque en el fondo ha habido muchos accidentes lo ha dicho veces anteriores pero que quedan en el anonimato. Eso sería termina diciendo.

6.5 la alcaldesa expresa que sobre el sitio de la Escuela santa Elena. No tiene información y que hay que pedirla.

En el caso de la expo rural manifiesta no sabe si va o no la señora Alcaldesa.

Sobre este mismo punto la Señorita Administradora indica que el año pasado se retiró del presupuesto ., porque el departamento rural hizo las observaciones que no estaba cumpliendo los objetivos. Como estaba en algún minuto planteado, se bajó y la verdad que por un tema presupuestario. Así que se decidió no llevarlo a cabo., no está contemplada este año no estuvo contemplada. Y ahora tampoco va contemplada en el presupuesto año 2020.-

La señora Alcaldesa pregunta por la conservación periódica de la ruta, fue cuando vinieron acá., sobre ese mismo punto.

Acota el señor concejal José Aravena fue el 11 de Julio y se informó que había sobre tres mil millones de pesos, para reparar, arreglar la ruta desde el cruce de Reumen a hasta el cruce de Nontuela al momento de la exposición. Se habló en un principio de tres meses. Fueron más de dos reuniones se manifiesta.

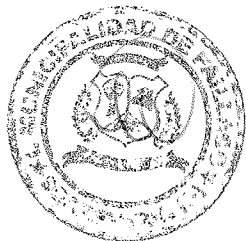
Dado la incertidumbre de en qué se está actualmente, con respecto a esta conservación es que se solicitara información a ese respecto. En qué estado esta esto manifiesta la señora Alcaldesa.

6.5.1 El concejal Reyes manifiesta que en la reunión pasada quedo en acta donde se hablaba de la global que se había adjudicado se está hablando de un nuevo contrato, de una nueva licitación.

6.6 el concejal Mario Schmeisser Pide la palabra para tratar sus puntos. Cuando se estuvo en reunión de comisión de educación hay una carta del centro de padres y apoderados de la Escuela Proyecto de Futuro se le había solicitado a él se le haga llegar esa carta a la señora Alcaldesa y básicamente ellos argumentan , que quieren convertirse en liceo y también llegar a cuarto medio manifiestan según indica . Eso por un lado manifiesta. Lo otro es que se refiere viendo que hay gente del gremio de la salud ahora que se aprobó el presupuesto, pregunta cómo se va a materializar, ese aumento de grado que se les prometió a los funcionarios del Cesfam eso por un lado y lo otro valorar la expo pyme que se está realizando en la plaza, para que las familias puedan vender, pero a la ves solicitar se puedan dar más instancias y apoyar y hacerlo más amplio al comercio, ese tipo de ferias. Algo más grande como una feria seria eso novedoso.

6.7 La señora alcaldesa pregunta si participaron en el Pladeco de los señores Concejales.

La señorita Administradora informa que le envió a todos la invitación a participar informa que ayer finalizaron y que no, ninguno asistió de los señores concejales de ahí salió el tema de la Escuela manifiesta.



La señora Alcaldesa manifiesta que en el caso del aumento de Grado de los funcionarios de salud ahí hay un compromiso. Eso es desde Enero en adelante ese es el acuerdo que tuvimos sostiene la señora Alcaldesa. Y que nunca se ha echado para atrás además se hizo en la base cuando supimos que llegó la información sobre el aumento del percapita lo que acrecienta lo antes indicado.

La señora Alcaldesa, pregunta por la expo de la plaza.

La señorita administradora se refiere, que esta semana se hizo en bases a los compromisos a las gestiones sobre el programa profocap y que le pidió a la oficina de la mujer., para las jefas de hogar y los talleres Municipales que se realizan, estos días .,

Además agrega que han tenido muchas solicitudes de agrupaciones para efectuar ventas. La intención es hacer una feria más grande y hacer posible así la mayor participación de estas. Esto se justifica con la venta a la baja que han manifestado estas personas y las ventas están muy lentas.

En este mismo punto la señora concejal Ruth castillo P ., quisiera opinar de la ubicación.

La señorita Administradora responde que por un tema de tiempo es la ubicación pero que la próxima semana se expondrá en lugar más accesible y se pueda ver más.

Manifiesta sobre este punto la señora concejal Ruth Castillo P, que mientras se amplíe a más la invitación eso sería mejor. Unas se dedicaran a vender pero otros deberán trabajar, producir. Pero si todas vienen a vender lamentablemente, eso no va a salir bien.

6.8. La señora Alcaldesa pregunta quien tiene más puntos.

6.8.1 La señora concejal Ruth Castillo P . Pide la palabra. Quiere expresar que la fiesta del cordero salió tan bien que no puede dejar de no mencionarla. Donde hubo muchísima gente y manifiesta que cree que toda la gente vendió mucho por ejemplo me contaron se vendieron algunos 45 corderos, otros 30 corderos a modo de ejemplo indica, se vendió mucha comida, muy interesante le pareció la gente muy contenta. Mucha gente de afuera.

Otro tema dice tiene que ver con la parrilla artística, que lo que se hizo también fue bueno, estuvo la señora Rosa Gonzales, muy bueno muy atractivo, muy de piel menciona al club de cueca el rosal, una agrupación de Valdivia, no se acuerda bien del nombre, estuvieron los de Santa Rosa, estuvieron los de puquén, conjuntos muy buenos la parrilla la gente esperaba a los mejicanos y la muy buena amenización del señor Galindo.

Manifiesta en otro punto que concurrió a Reumen, el día Domingo la señora Concejala y que se encontró. Con los baños cerrados con llave en el cementerio indica. No pueden sobre todo los baños estar cerrados, con llave para que se invirtió entonces manifiesta.

Y lo otro manifiesta la señora concejal Ruth castillo P es que quisiera pedir encarecidamente como es solucionar lo de los baños en el cincuentenario, porque



los de los camarines están bien porque son para los jugadores, pero los baños para público están pidiendo socorro. Los baños externos requieren mejoras en el amplio sentido. Es un trabajo urgente a efectuar y cree no es un gasto tan grande., Termina diciendo. Que es un trabajo que hay que verlo se lo manifiesta a la señora Alcaldesa. Porque llega muchísima gente y no hay capacidad de los baños.

La señora Alcaldesa se refiere a fiesta del cordero que fue muy buena, la gente salió contenta y que su evaluación muy positiva y que se reunirán para evaluarla próximamente.

Con respecto a los baños del cincuentenario la señora Alcaldesa Manifiesta que están pensando en un proyecto Fril para materializar esto, también indica que hay propuestas para hacer más estándar y áreas de asados.

Manifiesta la señora Alcaldesa que lo de los baños de Reumen también se verá y eso tiene que ver con quien cuida quien tiene la llave.

6.8.2 El señor concejal Aravena pide sus puntos a tratar. Informa que con la señora biterma, la directora señora Margot Zúñiga de la escuela 21 de Mayo y el senador Alfonso de Urresti mas unos vecinos ,asistieron a una reunión, con el director de vialidad y la seremi Sra. Sandra Ilic , donde ellos le tenían claridad con respecto a las reuniones que se han hecho con respecto a las exigencias sobre las reparaciones al camino de Itropulli , el día Lunes vinieron a entregar una información que supuestamente en marzo se llevaría a cabo ese proyecto , ese camino esta pésimo manifiesta el señor concejal que tuvieron una reunión el días lunes donde se les informo sobre las futuras reparaciones , las pésimas condiciones del camino , a lo que los personeros aludían a cosas , como que el gobierno anterior ,que no conducían al real de las soluciones. Solicita a la alcaldesa se pida en forma urgente vía oficio se solucione esto, no más reuniones la gente quiere soluciones definitivas. Quiere excusarse de no poder haber asistido en la mañana a la reunión de comisión al colega Schmeisser ya que debió concurrir con los dirigentes y socios del comité de vivienda del edén, para ver trabajo sobre todo de la entidad patrocinaste y ver por lo demás consulta el tema de los recursos. Ahí se dijo que el municipio iba a absorber los más de cincuenta y cinco millones que cuesta lo del edén. Les manifestó que de acuerdo a la información que maneja que eso no es así de que la Municipalidad asumiría eso. Ya que el acuerdo asumido como municipio eran veinte y nueve millones y no los cincuenta y cinco millones. Eso es en cuanto al edén. Se refiere a las personas encargados de los proyectos., señor Rodrigo y Señorita Macarena. Informa el concejal sobre enviar una información a más tardar el viernes.

Otro punto es sobre Reumen sostiene, sobre villa el progreso, la semana pasada sostuvieron una reunión, con el comité de agua, ahí los vecinos, preocupados, vieron varios temas preocupados, por la seguridad de las calles, ya que aumenta el flujo vehicular, porque los vehículos pasan muy fuerte. Eso es en la población donde vive la señora Elvia.

Otro punto dice que el otro día, sostuvieron en una reunión con los vecinos, que se refiere a darle más vida a la media luna, con algún incentivo de ellos, ver la posibilidad de generar, algún recurso y que acá esta la voluntad para poder atenderles. Y que se van a reunir para ver esto.



La señorita Administradora que se vería esto la última semana de Diciembre. El señor concejal pide que quede un día tentativo.

Responde la Alcaldesa que, para la próxima semana.

La señorita Administradora menciona que para el PMG, el día miércoles.

En resumen se oficiara al MOP manifiesta la señora Alcaldesa para ver estos temas de los caminos., consultara con los consejeros regionales.

En el caso de villa el progreso ahí va a ver que hacer lomos de toro., pregunta la señora alcaldesa que si ahí viene un proyecto de mejoramiento chico.

Sobre este mismo tema acota el concejal Aravena que hubo una presentación ciudadana sobre el proyecto, pero no se acuerda bien.

Y respecto a lo de la media luna quedaría para la próxima semana.

El señor Concejal Orlando Castro B., Antes de finalizar quiere manifestar un punto importante específicamente sobre las veredas que se están arreglando, al lado del Cesfam. La verdad que hay un tremendo riesgo, porque dejaron todos los escombros., tremendos de cemento amontonados allí, y no dejaron ningún sendero para pasar con seguridad allí, con el riesgo de producir algún accidente. Explica de un accidente de una señora que se cayó en el Cesfam, en los baños, afuera es lo mismo y podría producirse también un accidente sobre todo de adultos mayores. Se exponen a una fractura Que para eso que las empresas hagan bien su trabajo. Y que cierren como corresponda. También ver que tantas veredas se están interviniendo , porque hay arto de eso en la comuna ., y lo otro. Si es que la Municipalidad, postulo al proyecto vida, comunidad, que ahí también hay recursos., para el tema y lo último preguntar por la reunión próxima, si se va a realizar en Paillaco, el día 18 de Diciembre ., acota la señorita Administradora que se pueda realizar una comisión primero., hace referencia a un tema de las patentes y una licitación.

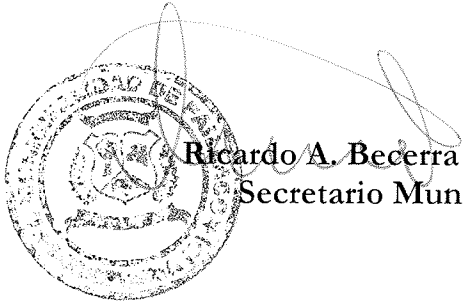
Se acuerda efectuar la próxima Reunión el día Miércoles 18 de Diciembre a las 10 horas , la comisión a eso de las 9:30 de la Mañana.

La Señorita Administradora, informa sobre una carta por una solicitud de aporte de las canastas Familiares. Que el monto de las tarjetas de concejales, ese monto se les pudiese traspasar como un aporte y o subvención, para ellos hacer la compra de las canastas. Esta la agrupación en trámite de su Directiva, cree ella se pueda hacer un preacuerdo, una vez que se entreguen los correspondientes certificados. Es una organización de la Iglesia, y que tiene personalidad jurídica hace muchos años. El grupo padre Hurtado se llama la agrupación. Lo anterior en los términos que el cura Párroco lo plantee. Y que la próxima semana se saque el acuerdo.

La señora Alcaldesa deja invitados a participar a todos de la consulta ciudadana del día Domingo 15 de Diciembre., se trabajara con el padrón electoral, en el local electoral con el carnet de identidad. Es un tema ciudadano que todo chile esta movilizado.

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la Reunión, siendo las 17:20 horas.





Ricardo A. Becerra Tamarin
Secretario Municipal(s)

Sra. Ramona Reyes Painequeo
Alcaldesa de Paillaco

ANEXOS

- CUENTAS DEL PRESIDENTE
- MENO N°28 FECHA DE 11-12-2019
- BONIFICACION POR RETIRO
COMPLEMENTARIO
- ACTA DE EVALUCIÓN N°3789-56-LE19
- “ADQUISICIÓN DE TOMOGRAFO DE
COHERENCIA OPTICA” DEPTO SALUD

4º TEMA

- EXPOSICIÓN CONVEVIO GESTIÓN
DAEM, DAVID MARTINEZ (COMPROMISO
DE DESEMPEÑO)



Por cuenta Presidente

ulz/19.

MEMORANDUM Nº 28 /

REF : Ley N° 21.135 / 2019.

MAT : Solicita lo que indica.

PAILLACO, 11 de diciembre de 2019

A : SRA. RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA DE PAILLACO

A : SRTA. EUGENIA MARTÍNEZ FERNANDEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE : M^a SANDRA ULLOA NÚÑEZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Me permito solicitar a Ud. solicitud someter a acuerdo concejo municipal, el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario, de seis meses de remuneración, de acuerdo a la Ley N°21.135, de fecha 02/02/2019, de **la bonificación por retiro complementaria** de cinco meses, considerando un mes por año de servicio, ni en su conjunto ser superior a once meses.

Los primeros funcionarios de la I. Municipalidad de Paillaco, que se acogen a retiro de acuerdo a esta ley, son Don Fernando Sepúlveda Guajardo y la Sra. Minerva Silva Gallardo.

El costo aproximado del bono complementario, en el caso más próximo de Don Fernando Sepúlveda G., será de **\$4.900.000.-**, para lo cual se solicitarán los fondos, en calidad de anticipo, al **Fondo Común Municipal**.

En espera de una favorable acogida le saluda atte., a Ud.,

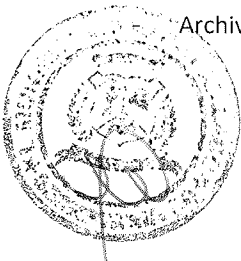


M^a Sandra Ulloa Núñez

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Sra. Ramona Reyes Painequeo, Alcaldesa/Srta. Eugenia Martínez F. Administradora,
 - Sra. Josefina Sotomayor O., Encargada de Personal.
- Archivo correlativo DAF.



ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN N° 3789-56-LE19
“ADQUISICIÓN DE TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA”

En Paillaco, a 10 de diciembre de 2019, siendo las 15:00 horas, de acuerdo a las Bases Administrativas de la Licitación Pública, llamada por la Ilustre Municipalidad de Paillaco, se reúne la Comisión designada por el Decreto Exento N° 391, de fecha 11 de noviembre del 2019, por el sistema www.mercadopublico.cl, encargado de recibir las ofertas para la “Adquisición de Tomógrafo de Coherencia Óptica para la Unidad de Atención Primaria oftalmológica (UAPO) de Paillaco año 2019”.

Se encuentran presentes y en representación de la Ilustre Municipalidad de Paillaco:

- Sr. César Durán López Director Departamento de Salud Paillaco.
- Sr. T.M. Ulises Ruiz Flores Encargado Programa Resolutividad en APS CESFAM Paillaco.
- Srta. T.M. Cinthia Díaz Lorca Encargada Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) Paillaco.

Se presentan los siguientes proveedores:

- 92.999.000-5 Importadora y distribuidora Arquimed Limitada

Evaluación Anexos Administrativos Solicitados en Licitación N° 3789-56-LE19

Nº	RUT	OFERENTE	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4
1	92.999.000-5	Importadora y distribuidora Arquimed Limitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

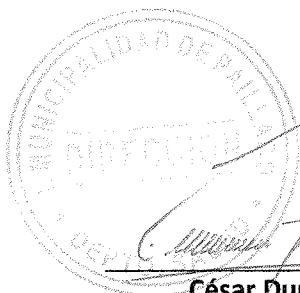
EL RESULTADO DE LA EVALUACION ES EL SIGUIENTE PARA LA LICITACION 3789-56-LE19

Nº	PROVEEDOR	Rut	Valor de la Oferta 30%			Especificaciones técnicas 35%			Garantía Técnica 15%			Plazo de Entrega 20%			Puntaje Final
			Valor Neto	Calificación	%	Cumplimiento	Calificación	%	Meses	Calificación	%	Nº de Días	Calificación	%	
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	\$ 24.598.000	10	3,00	41/41	10	3,50	49	10	1,50	8 días de corrido	10	2,00	10,00

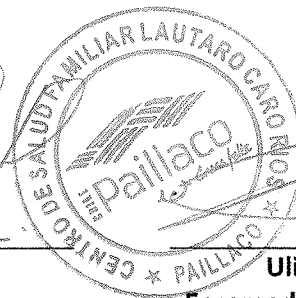
PARA CONSTANCIA;



Cinthia Díaz Lorca
Encargada UAPO
Centro Clínico Municipal
Paillaco

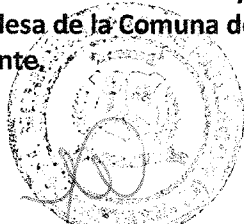


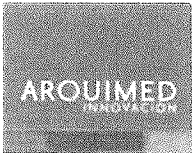
César Durán López
Director
Departamento de Salud
Paillaco



Ulises Ruiz Flores
Encargado Prog. Resolutividad
CESFAM Paillaco

A: Sra. María Ramona Reyes Painequeo.
Alcaldesa de la Comuna de Paillaco.
Presente.





COTIZACIÓN N°
177788

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
ARTURO PRAT 828, SANTIAGO R.U.T.:92.999.000-5
FONO VENTAS: 2 2607 4000
ARQUIMED@ARQUIMED.CL

DATOS CLIENTE

FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 9 DE 2019	VALIDEZ DE LA OFERTA	60 DIAS CORRIDOS
SEÑORES DIRECCIÓN CIUDAD	I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO DEPTO. SALUD BARROS ARANA 709 PAILLACO	R.U.T. ATTN EMAIL CLIENTE	69.200.900-2 VERONICA.LARA@ARQUIMED.CL

DATOS DE CONTACTO

VENDEDOR CONTACTO VENDEDOR	DANIELA SAN JUAN DANIELA.SANJUAN@ARQUIMED.CL	COTIZADOR CONTACTO COTIZADOR	GONZALEZ PAULA PAULA.GONZALEZ@ARQUIMED.CL
-----------------------------------	--	-------------------------------------	--

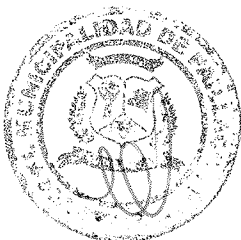
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>ITEM 1 TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA</p> <p>- Tomografo de Coherencia Optica NR CODIGO: IVUE-NR Optovue</p> <p>Condiciones:</p> <p>PLAZO DE ENTREGA DE 8 DIAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA O/C</p> <p>Garantia Meses 49</p> <p>Mantenciones Preventivas Anual 1</p> <p>Incluye Inst/Puesta en Marcha SI</p> <p>Incluye Capacitación SI</p> <p>VER DETALLE A</p>	1 Unidad	\$ 24.598.000	\$ 24.598.000

TOTAL AFECTO	24.598.000
I.V.A. 19.0 %	4.673.620
TOTAL	29.271.620

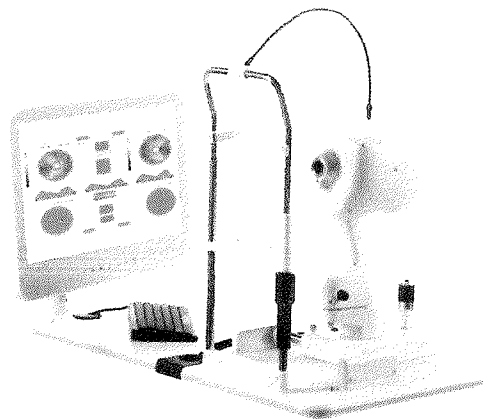
80 años



Seguridad
Técnica
Certificada



Santiago, 09 de Diciembre del 2019.



PROGRAMA DE MANTENCIÓN EN GARANTÍA

ID : 3789-56-LE19
Ítem : Tomógrafo de Coherencia Óptica
Marca : OPTOVUE
Modelo : Ivue

OBJETIVOS

1. Prolongar la vida útil de los equipos.
2. Reducir los costos asociados a mantenencias correctivas.
3. Aumentar la disponibilidad de todos los equipos.
4. Permitir una adecuada programación de presupuestos de la institución.

GARANTÍA TÉCNICA

1. Inicio de la garantía: desde el despacho o instalación en las dependencias del cliente
2. Actividades comprometidas en todo el período de garantía:

Una (1) visita técnica anual, en la que se chequea la funcionalidad de los equipos, se refuerzan los conocimientos enseñados en la capacitación, se desarrolla la mantención preventiva.

OBSERVACIONES:

Dentro del período de garantía, Arquimed reparará o sustituirá sin cargo por materiales o mano de obra, solo aquellas partes y piezas que presenten algún defecto de fabricación, montaje o calibración. Se excluye aquellas que sean atribuibles a mal uso, alzas de voltaje o intervención de terceras personas en los equipos.



PROTOCOLO DE ACTIVIDADES

Arquimed Ltda. Se compromete a cumplir el siguiente programa de mantención en cada visita:

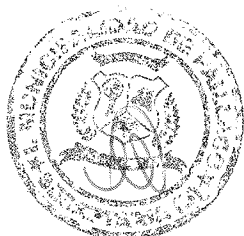
- ✓ **Inspección completa del equipo**
 - Verificación estructural
 - Chequeo de partes y accesorios
 - Verificación de cables y conexiones del instrumento
 - Verificación primaria de funcionamiento
- ✓ **Chequeo técnico**
 - Chequeo de fuente de alimentación
 - Chequeo de componentes electrónicos
 - Chequeo de calibración para la precisión de las mediciones
- ✓ **Mantención preventiva**
 - Limpieza interna y externa
 - Limpieza de terminales y contactos eléctricos
- ✓ **Mantención preventiva**
 - Actualización de Software anual
- ✓ **Puesta en marcha post-mantención**
 - Control de funcionamiento
 - Informe técnico de trabajos realizados

Nota:

- ♦ Este programa es sin costo para el cliente y tiene una duración de 2 horas.

ELIAS FIELBAUM COLODRO / MARCELO WEISSELBERGER ARAUJO

Representantes Legales
Arquimed Ltda.



II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO 2018

Año de gestión: (01/09/2019) al (30/08/2021)

Objetivo 1		Meta/ Ponderador año 1 (2018)		Medios de verificación	Resultado
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	20%	10%		
Porcentaje de alumnos que alcanzan la meta anual de 470 puntos mínimos en la PSU.	(N° de alumnos que alcanzan la meta anual PSU en el t/N° que rinden PSU en el año t) x100.	20%	10%	Informe de liceo y/o PADEM 2019 donde se señala el % de alumnos que alcanza la meta de 470 puntos.	$\frac{75}{164} \times 100$
		45,7%	10%		
Tasa de variación anual del promedio del promedio SIMCE.	(Puntaje promedio obtenido por las escuelas en la medición	10%	15%	Resultados agencia de calidad y/o PADEM 2019 donde se señala % de alumnos que alcanzan la meta SIMCE.	$\frac{255-244}{244} \times 100$
		4,5%	7%		



Disminuir el N° de alumnos del PIE en cada establecimiento incorporándolos al programa normal escolar de la unidad educativa.	SIMCE en año t/ el puntaje promedio obtenido en la medición SIMCE en el año t-1)-1) x100.				
		10%	5%	Estadística/documentos oficiales de la UTP y coordinación comunal del PIE.	53 x100 365
14,5%	5%				



Objetivo 2		30%		Meta/ Ponderador año 1 (2018)	Medios de verificación	Resultado
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	3%	10%	Registro de matrícula de cada establecimiento, estadísticas del SIGE y registro UTP comunal anual.		
Aumentar la tasa de matrícula de la Educación Municipal	((N° de alumnos matriculados en los establecimientos municipales en el año t/N° de alumnos matriculados en establecimientos municipales en el año t-1)-1) x100.	1,17%	4%		$\frac{2591 - 2561}{2561} \times 100$	
Aumento de actividades de difusión de los PIE en los establecimientos educacionales de la comuna.	(N° de actividades de la campaña de difusión implementadas en año t/N° de actividades de la campaña de difusión planificadas para el año t) x100.	5%	20%	Registro de diseño de actividades de difusión comunal y por establecimiento	$\frac{27}{25} \times 100$	
		8%	20%			



Objetivo 3		Ponderación		Meta/ Ponderador año 1 (2018)		Medios de verificación		Resultado	
		15%							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo								
Aumento de proyectos de financiamiento y convenios suscritos para mejorar el servicio educativo en la comuna	(N° de convenios suscritos por proyectos en el año t/N° de convenios programados a suscribir en el año t) x100.	3%	5%	Comprobante de postulación a proyectos. Resoluciones. Decretos. Licitaciones aprobadas por el sostenedor.		<ul style="list-style-type: none"> -Convenio Talento en tu escuela UACH -Convenio Cooperación específica UACH -I. Municipalidad (ROT) -Convenio Co financiamiento agroparlantes -Convenio FAEP 2018 -Convenio Junaeb por HPV -Convenio TER -HPV -Convenio CECL -Proyectos Fondevé -Colaboración y Transferencia entre MINEDUC y Municipalidad D.Exento 1334 (Fondo de innovación Ed. Parvularia) -FNDR (Manao) 	$\frac{11}{9} \times 100$		
		18,2%	5%						



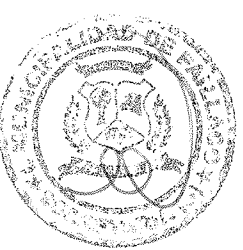
Aumentar el número de reuniones con el fin de promover el apoyo estratégico y el compromiso de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.	(N° de reuniones realizadas con las comunidades escolares el año t/N° de reuniones programadas con las comunidades educativas para el año t) x100.	3%	5%	Actas de reuniones, con los objetivos de la reunión y acuerdo de las mismas. Firma de asistencia. Estadística comunal DAEM.	$\frac{54}{48} \times 100$
		12,5%	5%		
Disminuir cantidad de traspasos financieros del Municipio al DAEM.	(Recursos municipales transferidos a educación en el año t/ recursos municipales transferidos a educación en el año t-1) -1) x 100.	6%	5%	Presupuesto anual del DAEM, presentado al Alcalde y Concejo Municipal. Rendiciones presupuestarias oficiales del DAEM. Transferencia efectiva Municipal certificada por DAF.	$\frac{100.000.000-110.000.000}{110.000.000} \times 100$
		9%	5%		



Objetivo 4		Ponderación		Meta/ Ponderador año 1 (2018)		Medios de verificación		Resultado	
		10%							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo								
Capacitar a través de las redes del MINEDUC, a las comunidades educativas sobre la mejor implementación de los PME y de esta forma, establecer coherencia con sus PEI y el Proyecto Educativo Comunal.	(N° de actividades implementadas en el año t/N° de actividades programa para el año t) x100.	20%	10%	Nómina de asistentes a capacitaciones. Estadística comunal del número de capacitaciones y n° de asistentes.		$\frac{101}{60} \times 100$			
		68%	10%						



Objetivo 5		Ponderación		Medios de verificación	Resultado
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1 (2018)	15%		
Tasa de variación anual del porcentaje de deserción escolar.	((N° de alumnos que desertan en el año t/N° de alumnos que desertan en el año t-1) -1) x100.	5%	5%	Informe anual con números deserciones por establecimientos y /o SINIM	$\frac{256-253}{253} \times 100$
		1,18%	5%		
Aumento de recursos financieros provenientes de: FAGME, Ley SEP, FNDR, entre otros.	((M\$ municipales proveniente de FAGME, Ley SEP, FNDR, en el año t/M\$ municipales provenientes de FAGME, Ley SEP, FNDR, en el año t-1)-1) x100.	4%	5%	Registro contable que dé cuenta del ingreso de recursos al DAEM.	$\frac{1.692.682.738-1.615.828.603}{1.615.828.603} \times 100$
		4,75%	5%		

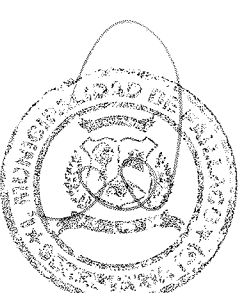


Ejecutar en forma eficiente el presupuesto anual.	Presupuesto anual ejecutado/ presupuesto anual entregado.	80%	5%	Informe de cuentas anual elaborado por el Jefe DAEM	<u>6.509.019</u> 8.126.558
		80%	5%		

Consecuencias de cumplimiento e incumplimiento

Se espera un 55% de cumplimiento del convenio para el segundo año de gestión un 70% para los años siguientes.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2018 : 86 %



II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO 2017

Año de gestión: (01/09/2019) al (30/08/2021)

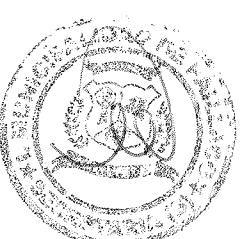
Objetivo 1		Ponderación		Meta/ Ponderador año 1 (2017)		Medios de verificación		Resultado	
		30%							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo								
Porcentaje de alumnos que alcanzan la meta anual de 470 puntos mínimos en la PSU.	(N° de alumnos que alcanzan la meta anual PSU en el t/N° que rinden PSU en el año t) x100.	15%	10%	Informe de liceo y/o PADDEM 2019 donde se señala el % de alumnos que alcanza la meta de 470 puntos.		$\frac{38}{91} \times 100$			
		41,8%	10%						
Tasa de variación anual del promedio del promedio SIMCE.	(Puntaje promedio obtenido por las escuelas en la medición	5%	10%	Resultados agencia de calidad y/o PADDEM 2019 donde se señala % de alumnos que alcanzan la meta SIMCE.		$\frac{244-248}{248} \times 100$			
		1,6%	0						



Disminuir el N° de alumnos del PIE en cada establecimiento incorporándolos al programa normal escolar de la unidad educativa.	SIMCE en año t/ el puntaje promedio obtenido en la medición SIMCE en el año t-1)-1) x100.			Estadística/documentos oficiales de la UTP y coordinación comunal del PIE.	$\frac{52}{364} \times 100$
		5%	10%		
		14,3%	10%		



Objetivo 2		30%		Meta/ Ponderador año 1 (2017)		Medios de verificación		Resultado	
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo								
Aumentar la tasa de matrícula de la Educación Municipal	((N° de alumnos matriculados en los establecimientos municipales en el año t/N° de alumnos matriculados en establecimientos municipales en el año t-1)-1) x100.	2%	10%	Registro de matrícula de cada establecimiento, estadísticas del SIGE y registro UTP comunal anual.				$\frac{2561 - 2440}{2440} \times 100$	
		4,95%	10%						
Aumento de actividades de difusión de los PIE en los establecimientos educacionales de la comuna.	(N° de actividades de la campaña de difusión implementadas en año t/N° de actividades de la campaña de difusión planificadas para el año t) x100.	5%	20%	Registro de diseño de actividades de difusión comunal y por establecimiento				$\frac{26}{25} \times 100$	
		4%	17%						



Objetivo 3		Ponderación		Meta/ Ponderador año 1 (2017)		Medios de verificación		Resultado	
Nombre del Indicador		Fórmula de Cálculo							
Aumento de proyectos de financiamiento y convenios suscritos para mejorar el servicio educativo en la comuna		(N° de convenios suscritos por proyectos en el año t/N° de convenios programados a suscribir en el año t) x100.				Comprobante de postulación a proyectos. Resoluciones. Decretos. Licitaciones aprobadas por el sostenedor.		-Convenio Talento en tu escuela UACH -Convenio Cooperación específica UACH -I. Municipalidad (ROT) - Convenio Aliwen –ROT -Fondeve -Fondo Presidente de la República -Convenio Co financiamiento agropariantes -Convenio FAEP 2017 -Convenio Junaeb por HPV -Convenio TER -Convenio CECI	
				2%					
Aumentar el número de reuniones con el fin de promover el apoyo estratégico y el compromiso		(N° de reuniones realizadas con las comunidades escolares el año t/N° de reuniones		2%		Actas de reuniones, con los objetivos de la reunión y acuerdo de las mismas. Firma de asistencia. Estradística comunal DAEM.		$\frac{56}{48} \times 100$	
				100%		5%		$\frac{10}{5} \times 100$	



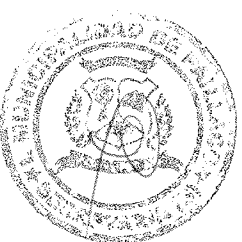
de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.	programadas con las comunidades educativas para el año t) x100.	16,6%	5%		
		4%	5%		
Disminuir cantidad de traspasos financieros del Municipio al DAEM.	(Recursos municipales transferidos a educación en el año t/ recursos municipales transferidos a educación en el año t-1) -1) x 100.	37,5%	0	Presupuesto anual del DAEM, presentado al Alcalde y Concejo Municipal. Rendiciones presupuestarias oficiales del DAEM. Transferencia efectiva Municipal certificada por DAF.	<u>110.000.000-80.000.000</u> x100 80.000.000



Objetivo 4		Ponderación		10%		
Nombre del Indicador Capacitar a través de las redes del MINEDUC, a las comunidades educativas sobre la mejor implementación de los P.M.E. y de esta forma, establecer coherencia con sus PEI y el Proyecto Educativo Comunal.	Fórmula de Cálculo (N° de actividades implementadas en el año t/N° de actividades programa para el año t) x100.	Meta/ Ponderador año 1 (2017)	20%	10%	Medios de verificación Nómina de asistentes a capacitaciones. Estadística comunal del número de capacitaciones y n° de asistentes.	Resultado $\frac{89}{65} \times 100$
			37 %	10%		



Objetivo 5		Ponderación		Meta/ Ponderador año 1 (2017)		Medios de verificación		Resultado	
Nombre del Indicador		Fórmula de Cálculo							
Tasa de variación anual del porcentaje de deserción de escolar.		((N° de alumnos que desertan en el año t/N° de alumnos que desertan en el año t-1)-1) x100.		5%	5%	Informe anual con números deserciones por establecimientos y /o SINIM		$\frac{253-228}{228} \times 100$	
Aumento de recursos financieros provenientes de: FAGME, Ley SEP, FNDR, entre otros.		((M\$ municipales proveniente de FAGME, Ley SEP, FNDR, en el año t/M\$ municipales provenientes de FAGME, Ley SEP, FNDR, en el año t-1)-1) x100.		4%	5%	Registro contable que dé cuenta del ingreso de recursos al DAEM.		$\frac{1.615.828.603-1.496.696.497}{1.496.696.497} \times 100$	
				7,95%	5%				



Ejecutar en forma eficiente el presupuesto anual.	Presupuesto anual ejecutado/ presupuesto anual entregado.	80%	5%	Informe de cuentas anual elaborado por el Jefe DAEM y finanzas	5.561.215 6.715.897
		82,8%	5%		

Consecuencias de cumplimiento e incumplimiento

Se espera un 55% de cumplimiento del convenio para el segundo año de gestión un 70% para los años siguientes.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2017 : 77%

